

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD007411

Las condes, 30 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3643/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA No. 27351).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.

AFR

OFFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243643 OTD		3643 28/09/2024	MAFALDA GARDELLA MURARO	2152401007		
DS 243643 OTD		3643 28/09/2024	SANDRA BAMON CABRERA	2152401007	208.017	
DS 243643 OTD		3643 28/09/2024	ANDREA VALENZUELA ANGUITA	2152401007	70.756	
DS 243643 OTD		3643 28/09/2024	MARIA SOLEDAD PALMA BRAVO	2152401007	215.936	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A		238.367	
TOTAL					733.076	733.076

La cantidad de :

SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



★ JEFE DEPTO. FINANZAS

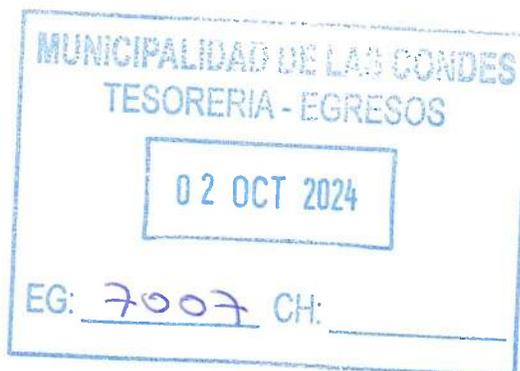


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 733.076



9